



LA PLATA, 8 de Julio de 1988.-

5073-I-1240/88 y agreg.  
4061-59710/88.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. PABLO O. PINTO  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada el día 7 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

6847

ARTICULO 1º.- Otórguese una reserva de espacio para estacionamiento de -  
----- Transporte de Escolares para la Escuela de Educación Espe-  
cial Nº 534, sita en calle 1 nº 1534, en una longitud de diez (10) metros,  
frente al organismo.

ARTICULO 2º.- La franquicia otorgada regirá todos los días hábiles en el -  
----- horario de su funcionamiento.

ARTICULO 3º.- La Dirección de Tránsito se hará cargo de la confección y -  
----- colocación de las pantallas indicadoras, dentro de los cua-  
renta y cinco (45) días de la notificación de la presente, conforme lo de-  
terminan las precisiones técnicas que resultan del Anexo I.

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza quedará de pleno derecho sin efecto -  
----- cuando:

- a) El Organismo dejare de funcionar en el lugar asignado.
- b) La Dirección de Rentas detectare la falta de pago de derechos por -  
ocupación en la vía pública, conforme lo determinan las normas impo-  
sitivas vigentes.
- c) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la pre-  
sente.

ARTICULO 5º.- La señalización será removida a su cargo con comunicación al  
----- Concejo Deliberante cuando se comprobare que el Organismo -  
está comprendido de lo establecido en el Artículo anterior.

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 5073-I-1240/88 y  
agreg. 4061-59710/88.-

ARTICULO 6º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de ----- Rentas, notificará al interesado y procederá al control correspondiente del pago de los derechos por ocupación de la Vía pública de acuerdo con lo determinado por la Ordenanza impositiva vigente, durante el tiempo que funcione la franquicia otorgada, procediendo en caso de incumplimiento en el pago a comunicar a la Dirección de Tránsito en el plazo de cinco (5) días.

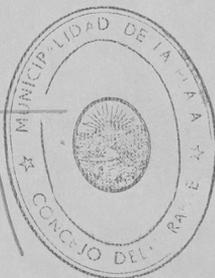
ARTICULO 7º.- Desglósese el expediente nº 4061-59710/88 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 8º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

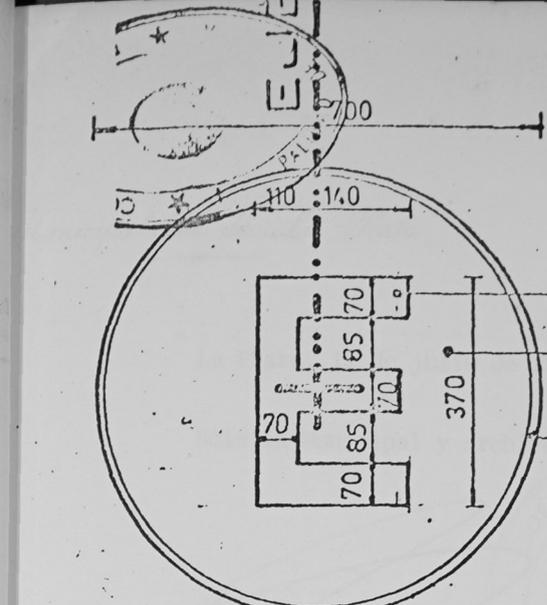
*apm*

**DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI**  
SECRETARIO LEGISLATIVO

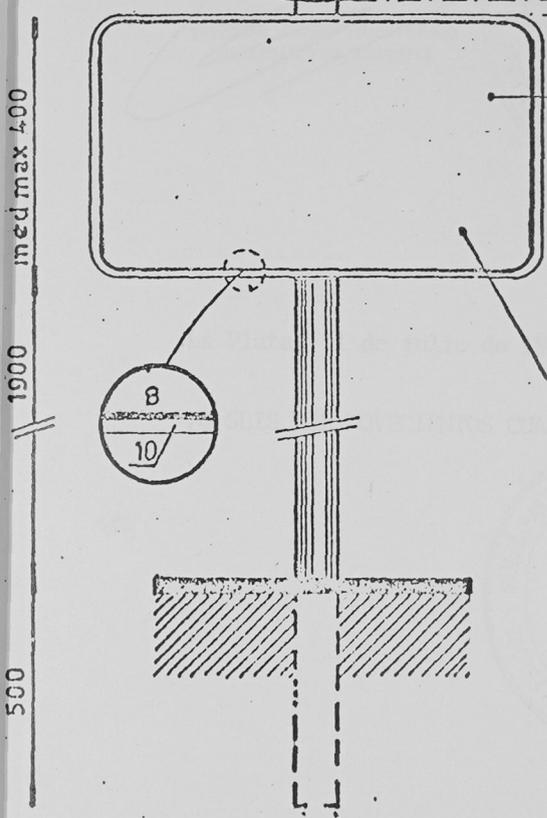


*Miguel Angel D'Elia*

**MIGUEL ANGEL D'ELIA**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



BLANCO  
AZUL (IRAM N° DEF - D 10/54 - COD. N° 08-10-100)  
BLANCO



**TEXTOS:**  
TIPOGRAFIA HELVETICA MEDIUM.-  
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DE LA INSTITUCION U ORGANISMO BENEFICIARIO, Y NUMERO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE OTORGA LA RESERVA.-  
HORARIO.  
FONDO BLANCO - ORLA Y LETRAS NEGRAS.-

*Omar Alegre*  
OMAR ALEGRE  
CONCEJAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
TRANSPORTE Y TRANSITO

TODAS LAS COTAS ESTAN EXPRESADAS EN MM

UNICIPALIDAD DE LA PLATA  
DIRECCION DE TRANSITO  
VISION SEÑALIZACION

SEÑAL TIPO ESTACIONAMIENTO RESERVADO

escala 1:10 | 28-3-85 | J.E.F.

*Hugo Alejandro Mazzoni*  
DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
LEGISLATIVO



Municipalidad de La Plata

La Plata, 11 de julio de 1988.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

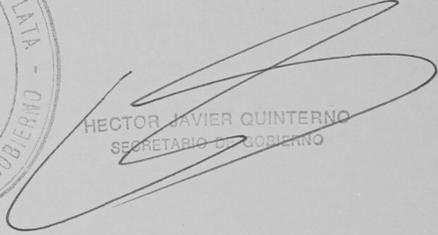


  
DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 11 de julio de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (6947).-----



  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO
